

2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

CONVERSIÓN SIMPLE DEL CAPITAL DE SUCRES A DÓLARFS DE LA  
COMPANÍA CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS SOCIEDAD ANÓNIMA  
CODESA

OTORGADO POR: COMPANÍA CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS  
SOCIEDAD ANÓNIMA CODESA

CUANTÍA: INDETERMINADA

Di 3 copias

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la  
República del Ecuador, hoy día martes veintiocho de  
noviembre del año dos mil, ante mí DOCTOR ALFONSO FREIRE  
ZAPATA, NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO, comparece a  
la celebración de la presente Escritura Pública, el Señor  
César Alvarez Villota en su calidad de Presidente y  
Representante Legal de la Compañía "CONTRACHAPADOS DE  
ESMERALDAS SOCIEDAD ANÓNIMA CODESA", tal como consta del  
nombramiento que se agrega como documento habilitante en  
relación con la norma del artículo veinticinco del estatuto  
social. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana,  
mayor de edad, domiciliado en el Distrito Metropolitano de  
Quito, de estado civil casado y se encuentra en pleno uso  
de su capacidad legal, a quien de conocerle doy fe, y me  
pide que eleve a Escritura Pública el contenido de la

1 presente minuta que dice: "SEÑOR NOTARIO: Sirvase  
2 incorporar en el Registro de Escrituras Públicas a su  
3 cargo; una en la cual conste la Conversión Simple del  
4 Capital de Suces a Dólares de la Compañía "CONTRACHAPADOS  
5 DE ESMERALDAS SOCIEDAD ANÓNIMA CODESA" contenida en las  
6 siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES: Interviene  
7 a la celebración de esta escritura pública el Señor César  
8 Alvarez Villota en su calidad de Presidente y Representante  
9 Legal de la Compañía "CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS SOCIEDAD  
10 ANÓNIMA CODESA", tal como consta del nombramiento que se  
11 agrega como documento habilitante en relación con la norma  
12 del artículo veinticinco del estatuto social. El  
13 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de  
14 edad, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, de  
15 estado civil casado y se encuentra en pleno uso de su  
16 capacidad legal.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) CONTRACHAPADOS  
17 DE ESMERALDAS SOCIEDAD ANÓNIMA CODESA es una compañía  
18 anónima que se constituyó mediante escritura pública  
19 otorgada en Quito el once de junio de mil novecientos  
20 setenta y uno, ante el Notario Primero del Cantón Quito,  
21 Doctor Wladimiro Villalba Vega, aprobada por Resolución  
22 número veinticuatro cincuenta y siete dictada por la  
23 Superintendencia de Compañías el veintinueve de junio de  
24 mil novecientos setenta y uno y que se halla inscrita en el  
25 Registro Mercantil de Esmeraldas el primero de julio de mil  
26 novecientos setenta y uno.- b) Mediante escritura pública  
27 celebrada el dieciséis de abril de mil novecientos noventa  
28 y nueve, ante el Notario Vigésimo Ochoavo del cantón Quito



Dr. Alfonso Freire Zapata  
Quito - Ecuador



3

Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, aprobada por Resolución  
Dr. Alfonso Freire Zapata  
Quito - Ecuador

2 Número noventa y nueve punto uno punto uno punto uno punto  
3 trece veinticinco de la Intendencia de Compañías de Quito  
4 el primero de junio de mil novecientos noventa y nueve y  
5 legalmente inscrita en el Registro Mercantil de Esmeraldas  
6 el nueve de julio del mismo año, se aumentó el capital  
7 suscrito y pagado de la compañía en la suma de tres mil  
8 ciento cincuenta millones de sucres, los mismos que sumados  
9 a los diez mil quinientos cincuenta millones de sucres del  
10 antiguo capital, determinan que la Compañía tenga un  
11 capital social de trece mil setecientos millones de sucres  
12 dividido en veintiún mil cuatrocientas catorce acciones de  
13 cinco mil sucres cada una, novecientas setenta acciones de  
14 cien sucres cada una, y trece millones quinientos noventa y  
15 dos mil ochocientas treinta y tres acciones de un mil  
16 sucres cada una.- c) La Ley para la Transformación  
17 Económica del Ecuador publicada en el Suplemento del  
18 Registro Oficial Número treinta y cuatro del trece de marzo  
19 del dos mil dispuesto que la contabilidad de las personas  
20 naturales y jurídicas se llevará en dólares de los Estados  
21 Unidos de Norteamérica y su capital se expresará en la  
22 misma moneda, estableciéndose que la Superintendencia de  
23 Compañías dicte las regulaciones correspondientes para que  
24 esa norma legal se cumpla en el caso de las sociedades de  
25 derecho privado.- d) En esta virtud, el Superintendente de  
26 Compañías de Quito mediante Resolución, número cero cero  
27 punto Q punto I punto J punto cero cero ocho, publicada en  
28 el Registro oficial número sesenta y nueve de tres de mayo

1 del dos mil, expidió las normas de aplicación de las  
2 reformas a la Ley de Compañías introducidas en la Ley de  
3 Transformación Económica del Ecuador, constando en su  
4 artículo cinco la tabla de conversión del valor nominal de  
5 las acciones expresadas en sucres y su equivalencia en  
6 dólares, de la cual se establece que las acciones  
7 ordinarias y nominativas de cinco mil sucres pasen a tener  
8 un valor de veinte centavos de dólar cada una; las de mil  
9 sucres un valor de cuatro centavos de dólar cada una; y las  
10 de cien sucres un valor de cuatro milésimas de dólar cada  
11 una.- TERCERA.- CONVERSIÓN: En cumplimiento de las normas  
12 constantes a partir del artículo ocho de la Resolución  
13 número cero cero punto 9 punto 1 punto J punto cero cero  
14 ocho antes referida, el compareciente en ejercicio de la  
15 representación legal de CONTRACHAFADOS DE ESMERALDAS  
16 SOCIEDAD ANÓNIMA CODESA procede a efectuar la conversión  
17 simple del capital social y del valor de sus acciones,  
18 declarando al efecto en forma expresa que de conformidad  
19 con el artículo cinco del estatuto social, el capital  
20 social suscrito y pagado de la Compañía es el de QUINIENTOS  
21 CUARENTA Y OCHO MIL DÓLARES dividido en veintinueve mil  
22 cuatrocientas catorce acciones de veinte centavos de dólar  
23 cada una, novecientos setenta acciones de cuatro milésimas  
24 de dólar cada una, y trece millones quinientos noventa y  
25 dos mil ochocientos treinta y tres acciones de cuatro  
26 centavos de dólar cada una, las mismas que se encuentran  
27 íntegramente suscritas y pagadas.- CUARTA.- EMISIÓN DE  
28 TÍTULOS: Los títulos de las acciones con valores en dólares

CON-  
versión

21914

920

13.592.823



NOTARIA  
DECIMO CUARTA  
DEL CANTON QUITO

Dr. Alfonso Freire Zapata  
Quito - Ecuador

Dr. Alfonso Freire Zapata  
Quito - Ecuador

1 serán emitidos y entregados a los accionistas, previa  
 2 anulación de los títulos de acciones denominados en la escritura,  
 3 de conformidad con las disposiciones legales,  
 4 reglamentarias y estatutarias vigentes.- Usted Señor  
 5 Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo  
 6 necesarias para la validez y eficacia de esta escritura  
 7 pública de Conversión Simple de Capital de la Compañía  
 8 CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS SOCIEDAD ANÓNIMA CODESA y  
 9 protocolizar con ella todos los documentos habilitantes que  
 10 se acompañan.- "Hasta aquí la minuta que se encuentra  
 11 firmada por el señor Doctor FABIAN JARAMILLO TERAN, con  
 12 matrícula profesional número mil setecientos diecinueve del  
 13 Colegio de Abogados de Quito, la misma que queda  
 14 elevada a Escritura Pública con todo su valor  
 15 legal.- En este acto se cumplieron con los mandatos y  
 16 preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los  
 17 comparecientes íntegramente por mí el Notario, estos  
 18 se afirman y ratifican en su total contenido, y para  
 19 constancia firman conmigo en unidad de acto, de todo lo  
 20 cual doy fe.-

21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

*César Alvarez Villota*

Sr. César Alvarez Villota

C.C. 170238598-8

*Alfonso Freire Zapata*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION  
 CIUDADANIA: 170238598-B  
 VAREZ VILLOTA, CESAR PEDRO JOSE GABRIEL  
 ABRIL 1965  
 CHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
 102-1-176-02383  
 CHINCHA/QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ  
 FIRMA DEL TITULAR

ECUATORIANA\*\*\*\*\* U433310222  
 CASADO MARIA TERESA FREITE  
 SUPERIOR INDUSTRIAL  
 CESAR ALVAREZ  
 VILLOTA  
 102-1-176-02383  
 ROBERTO DE BUSTILLO  
 1086356  
 FIRMA DEL TITULAR

Espacio en Blanco



NOTARIA  
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

0472005



No. 212

PROTOCOLIZACION

NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE  
CONFERIDO POR LA COMPANIA  
CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS S.A.

A FAVOR DE:

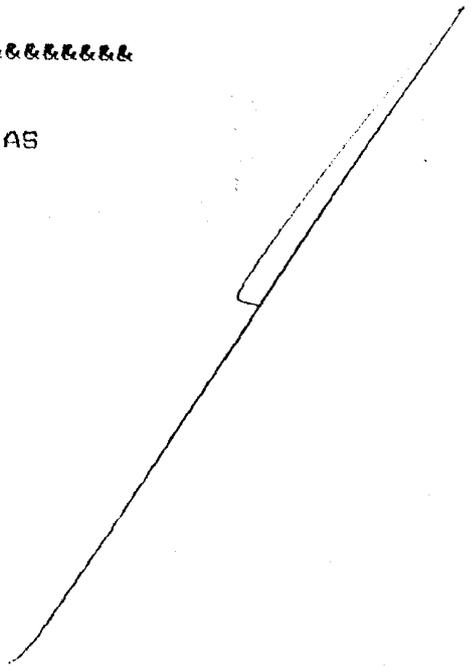
SR. CESAR ALVAREZ VILLOTA

CUANTIA: INDETERMINADA

QUITO, 5 DE ABRIL DEL AÑO 2.000

~~~~~ cpt ~~~~~

DI COPIAS



27 MAR 2000

Reg # 33  
Rep # 83

Esmeraldas, 13 de marzo del 2000



Señor  
César Alvarez Villota  
Presente

Muy distinguido señor:

Por medio de la presente nota de nombramiento, tengo el agrado de comunicarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía Contrachapados de Esmeraldas S.A. "Codesa", celebrada en la ciudad de Esmeraldas el día cuatro de marzo del dos mil, tuvo el acierto de nombrarle para el cargo de Presidente de la misma, con las facultades y atribuciones que señalan los Estatutos y la Ley de Compañías, por el plazo de dos años.

Usted se servirá inscribir este nombramiento para los fines de Ley.

Muy atentamente,

*[Signature]*  
Pedro Alvarez Villota  
PRIMER VICEPRESIDENTE

Acepto el cargo para el que he sido designado y prometo desempeñarlo fiel y legalmente.

Esmeraldas, 13 de marzo del 2000

*[Signature]*

César Alvarez Villota  
ALVAREZ VILLOTA CESAR PEDRO JOSE GABRIEL

RAZON: Siento por razón que el señor César Alvarez Villota, nombrado Presidente de CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS S.A. "CODESA" en la Junta General de Accionistas celebrada en la ciudad de Esmeraldas el día sábado cuatro de marzo del dos mil, aceptó el cargo de Presidente y tomó posesión del mismo, prometiéndolo desempeñar fiel y legalmente.

Esmeraldas, 13 de marzo del 2000

*[Signature]*  
Pedro Alvarez Villota  
PRIMER VICEPRESIDENTE

Contrachapados de Esmeraldas S.A. "CODESA", se halla constituida mediante escritura pública otorgada el 11 de junio de 1971, ante el Notario Doctor Wladimiro Villalva V., a cargo de la Notaría Primera del Cantón Quito, inscrita el 10 de julio de 1971, a fojas 30 a la 46, Tomo I del Registro Mercantil del Cantón Esmeraldas, bajo el No. 12.

Representante Legal: Presidente

|                               |                                  |
|-------------------------------|----------------------------------|
| Con esta fecha queda inscrito | <i>Nombramiento</i>              |
| que antecede bajo el No.      | 33 del Registro                  |
| y No.                         | 83 del Rep. No. <i>X X X</i>     |
| Cuántia                       | <i>indist.</i> Hora <i>MH-10</i> |
| Esmeraldas,                   | 27 MAR, 2000                     |



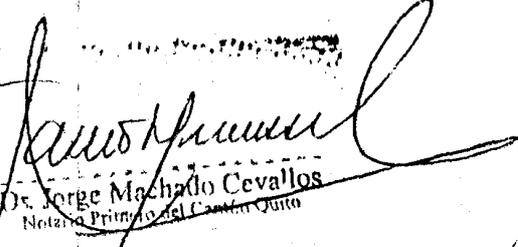
*[Signature]*  
Sr. Ricardo Ramon Barres Palacios  
Notario del Cantón de Esmeraldas y de Píndas

RA -

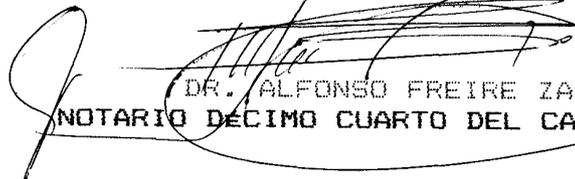


RZON DE PROTOCOLIZACION. A petición de parte <sup>Dr. Alfonso Freire Zapata</sup> ~~interesada~~,  
 en esta fecha y en tres fojas útiles, protocolizo en el  
 Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Primera del  
 Cantón Quito, actualmente a mi cargo, el Nombramiento de  
 Presidente de CODESA, que antecede.- Quito, cinco de  
 Abril del año dos mil.- El Notario, (firmado) Doctor  
 Jorge Machado Cevallos.- (Sigue un sello).-

Es fiel y VIGESIMA OCTAVA  
 COPIA, del documento que antecede, protocolizado ante mí;  
 y, en fe de ello la confiero sellada y firmada, en Quito,  
 a cinco de Abril del año dos mil.-

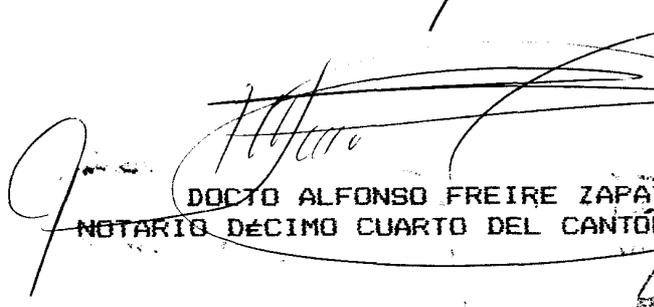

  
 Dr. Jorge Machado Cevallos  
 Notario Primero del Cantón Quito

--ZÓN.- SE OTORGO ANTE MI; Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA  
TERCERA COPIA CERTIFICADA DE CONVERSIÓN SIMPLE DEL CAPITAL DE  
SUCRES A DÓLARES DE LA COMPAÑÍA CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS  
SOCIEDAD ANÓNIMA CODESA. OTORGADO POR: COMPAÑÍA CONTRACHAPADOS  
DE ESMERALDAS SOCIEDAD ANÓNIMA CODESA, SELLADA Y FIRMADA EN  
QUITO A VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL

  
DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA  
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

Dr. Alfonso Freire Zapata  
Quito - Ecuador

**RAZÓN:** MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 01.0.IJ.0029, DICTADA EL CINCO  
DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, POR LA SUPERINTENDENCIA DE  
COMPAÑÍAS. FUE APROBADA LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONVERSIÓN  
SIMPLE DEL CAPITAL DE SUCRES A DÓLARES DE LA COMPAÑÍA  
"CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS SOCIEDAD ANÓNIMA CODESA",  
OTORGADA EN LA NOTARIA A MI CARGO, EL VEINTE Y OCHO DE  
NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL.- TOMÉ NOTA DE ESTE PARTICULAR LA  
MARGEN DE LA RESPECTIVA MATRIZ.- QUITO, A VEINTE Y TRES DE  
ENERO DEL AÑO DOS MIL UNO.-

  
DOCTO ALFONSO FREIRE ZAPATA  
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

Dr. Alfonso Freire Zapata  
Quito - Ecuador



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

003007

NOTARIA  
PRIMERA



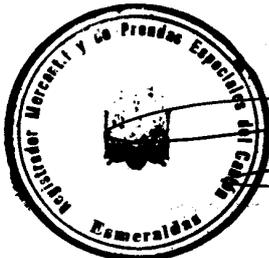
RAZON: Mediante Resolución No. 01-Q-IJ-0029, dictada por el Intendente de Compañías de Quito, el 5 de Enero del 2001; se aprueba la conversión de sucres a dólares del Estados Unidos de América del capital social de la Compañía CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS S.A. CODESA. Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución en su Artículo Segundo, tomé nota de este particular, al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó dicha compañía, otorgada en esta Notaría, el 11 de Junio de 1.971.

Quito, 2 de Febrero del 2001.



*Jorge Machado Cevallos*  
 Dr. Jorge Machado Cevallos  
 Notario Primero del Cantón Quito

Con esta fecha queda inscrito conversión  
 que antecede bajo el No. 09 del Registro  
 y No. 73 del Repertorio . x x x  
 Cuantía Indet. Hora 18H00  
 Esmeraldas, 14 FEB. 2001



*Ramon Barres Palacios*  
 Sr. Ricardo Ramon Barres Palacios  
 Registrador Mercantil y de Pruebas  
 Especiales del Cantón Esmeraldas